

PESQUERÍAS NUEVAS Y EXPLORATORIAS

11.1 La Comisión señaló que el WG-FSA y el Comité Científico habían examinado el progreso alcanzado en la evaluación de las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. (SC-CAMLR-XXIX, párrafos 3.125 al 3.128). Muchas de estas pesquerías en, por ejemplo, las Subáreas 48.6 y 58.4, eran consideradas “pesquerías exploratorias poco conocidas” porque actualmente no hay suficientes datos para llevar a cabo una evaluación de los stocks, y en algunos casos, esta situación se da a pesar de que por muchos años se ha estado realizando un programa estructurado de investigación y de marcado (SC-CAMLR-XXIX, tabla 5).

11.2 Por otra parte, la Comisión observó que el WG-FSA y el Comité Científico habían realizado evaluaciones de los stocks para las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. en el Mar de Ross (Subárea 88.1, y en la Subárea 88.2, las UIPE 882A y 882B) y en la UIPE 882E utilizando información fiable sobre la abundancia y el rendimiento. Estas pesquerías cumplen con los requisitos de datos e información estipulados en el párrafo 1(ii) de la Medida de Conservación 21-02, y el trabajo de investigación y evaluación ha permitido al Comité Científico formular y proporcionar asesoramiento a la Comisión sobre los niveles de explotación adecuados y otros aspectos de la conservación durante los últimos ocho años (SC-CAMLR-XXIX, párrafo 3.129).

11.3 El Comité Científico había recordado que las características de una buena evaluación incluían el uso de experimentos bien diseñados para elaborar una evaluación integral de *Dissostichus* spp. en la Subárea 48.4 basada en el marcado (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 4.87), y el uso de una evaluación multinacional y multianual basada en el marcado para las Subáreas 88.1 y 88.2. La concentración espacial del esfuerzo de marcado y el alto nivel de investigación aplicado por los barcos de pesca fueron factores clave que llevaron al éxito de las evaluaciones basadas en el marcado. Además, las evaluaciones satisfactorias de la Subárea 48.3 y División 58.5.2 también han incluido datos recopilados a través de campañas de arrastre de investigación de peces juveniles y adultos jóvenes (SC-CAMLR-XXIX, párrafos 3.130 y 3.131).

11.4 La Comisión apoyó el plan general de trabajo preparado por WG-FSA y el Comité Científico para realizar investigaciones en pesquerías exploratorias con insuficientes datos. Se identificaron algunos elementos específicos del plan de trabajo como tema central de alta prioridad para el WG-SAM en 2011 (SC-CAMLR-XXIX, párrafos 3.132 y 3.133).

11.5 Rusia y Ucrania presentaron una propuesta a la Comisión para que se revisara el sistema actual de las UIPE abiertas y cerradas en las pesquerías exploratorias. Este sistema fue implementado en 2005 (CCAMLR-XXIII, párrafos 10.57 y 10.59) y Rusia y Ucrania opinaban que la poca información existente sobre las pesquerías exploratorias de la Subárea 58.4, y el aumento de las actividades de la pesca INDNR en esa subárea, podrían atribuirse a que las actividades que se permiten en estas pesquerías exploratorias son muy limitadas. Además, estos miembros declararon que el cierre de UIPE en algunas zonas ha impedido obtener información sobre la biología y distribución de *Dissostichus* spp.

11.6 Ucrania hizo la siguiente declaración:

“El párrafo 3.144 de SC-CAMLR-XXIX menciona la preocupación del Comité Científico con relación a la tasa extremadamente baja de recuperación de marcas en las pesquerías exploratorias en las Subáreas 48.6 y 58.4, y la falta de información

sobre estas subáreas que dificulta la provisión de asesoramiento a la Comisión. La Delegación de Ucrania está de acuerdo con esas conclusiones. Desde 2005, todos los informes de la Comisión y del Comité Científico contienen declaraciones de Ucrania recalando que la información científica entregada en los últimos años a la Comisión proviene principalmente de los barcos que participan en pesquerías exploratorias, y que es necesario mantener este nivel de entrega de información y esforzarse por aumentarlo (SC-CAMLR-XXIV, párrafo 4.177; SC-CAMLR-XXVII, párrafos 4.116, 4.127, 4.134, 4.157 y 4.158; SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 4.157, 7.8, 7.9 y 7.10; CCAMLR-XXV, párrafo 11.14; CCAMLR-XXVI, párrafo 10.144; CCAMLR-XXVII, párrafo 12.8). Este año, los informes de WG-FSA y del Comité Científico contienen múltiples referencias al tema de la falta de información científica. El cierre de las UIPE en la Subárea 58.4 y en el Área 88 ha provocado una disminución de la información científica entregada. Por ejemplo, en la Subárea 58.4, el marcado de peces en las UIPE abiertas a la pesca da muy pocos resultados porque, según Ucrania, a menudo se marcan peces cerca de los límites de las unidades en pequeña escala, que luego se desplazan a las UIPE vecinas cerradas a la pesca. Más aún, indudablemente algunos peces marcados son extraídos por actividades de pesca INDNR, muy frecuentes (y que muy probablemente aumentan cada año) en la subárea (por ejemplo, los párrafos 3.154 y 3.155 de SC-CAMLR-XXIX indican que la captura INDNR estimada para la División 58.4.1 en 2009/10 fue de 910 toneladas, 4,5 veces más que la captura permitida), y que se marcaron 615 peces en las pesquerías reglamentadas y solo tres fueron recapturados; los párrafos 3.158 y 3.159 señalan que la pesca INDNR en la División 58.4.2 este año se estimó en 432 toneladas (seis veces más que la captura permitida), y que se marcaron 291 peces de los cuales ninguno fue capturado nuevamente. Como Ucrania señaló anteriormente, es necesario abrir todas las UIPE a la pesca y aumentar la captura permitida en esta subárea (posiblemente estableciendo un límite de captura para cada UIPE por separado) a fin de aumentar el volumen de la información y reducir la presión ejercida por la pesca INDNR. Ucrania había advertido a la Comisión sobre esta situación hace algunos años. La provisión de información científica para realizar las evaluaciones de stocks en la Subárea 58.4 está empeorando progresivamente. Ucrania opina que esta situación fue creada artificialmente cuando se cerraron algunas UIPE a la pesca y se redujeron las capturas permitidas a niveles que no resultan rentables para los barcos, sin fundamentos científicos que justificaran la reducción de las capturas permitidas en el área. Ucrania exhorta a los miembros a actuar de manera responsable a la hora de decidir en la reunión de la Comisión que se debe aumentar el nivel de información científica proporcionada y reducir el nivel de la pesca INDNR en la Subárea 58.4. Las propuestas específicas de Ucrania con respecto a estas áreas fueron presentadas al grupo de redacción de las medidas de conservación”.

11.7 La Comisión señaló que la concentración espacial del esfuerzo de marcado era un factor esencial que había contribuido al éxito de la evaluación basada en el marcado de la pesquería exploratoria en la Subárea 88.1 (SC-CAMLR-XXIX, párrafo 3.130). La Comisión indicó además que, en el caso de las pesquerías para las cuales el Comité Científico formula actualmente, o proyecta formular, asesoramiento basado en las evaluaciones de stocks que se valen de los experimentos de marcado y recaptura, el sistema de UIPE abiertas y cerradas a la pesca era parte integral de los métodos de evaluación empleados para proporcionar dicho asesoramiento, y que toda revisión propuesta de este sistema requeriría la consideración detallada del Comité Científico.

11.8 Tomando en cuenta que el experimento científico en las Subáreas 88.1 y 88.2 ha terminado, algunos miembros propusieron que el Comité Científico formulara asesoramiento sobre el futuro estado de las UIPE cerradas a la pesca en las Subáreas 88.1 y 88.2.

11.9 Australia informó que seguía sumamente interesada en participar en la pesca exploratoria, y elaborar evaluaciones fiables para las pesquerías exploratorias. La investigación que conduce a evaluaciones es una importante responsabilidad de los miembros que notifican su intención de realizar pesquerías exploratorias. Australia ha llevado a cabo este tipo de investigación, respaldada por el Comité Científico y la Comisión, y contribuyó así al asesoramiento de ordenación.

11.10 La Comisión señaló que el Comité Científico había acordado que los datos que se recopilan actualmente en las pesquerías exploratorias en zonas distintas del Mar de Ross posiblemente no contribuirían a evaluaciones de pesquerías exploratorias en un futuro cercano (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 4.164). El Comité Científico había acordado que se necesitaba un experimento bien diseñado para aclarar las cuestiones relativas al estado de los stocks en la Subárea 58.4 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 4.159).

11.11 Algunos miembros se mostraron profundamente preocupados por el hecho de que los límites de captura actuales y el alto número de barcos que han presentado notificaciones de pesquerías exploratorias para las Subáreas 48.6 y 58.4 son insostenibles, y que existen pocas probabilidades de que se puedan elaborar evaluaciones en un futuro cercano o formular asesoramiento de ordenación compatible con el artículo II.

11.12 Australia exhortó a la Comisión a tomar medidas para situar a estas pesquerías exploratorias en una senda sostenible a través de un enfoque suficientemente precautorio. Australia consideró que las UIPE con límites de captura para *Dissostichus* spp. de menos de 100 toneladas debían cerrarse hasta que la Comisión pudiera confiar en que los límites de captura en estas área son precautorios, los niveles de esfuerzo son manejables, y que los datos recopilados conducirán al asesoramiento sobre niveles de explotación sostenibles en un futuro próximo.

11.13 La Comisión tomó nota de que el desarrollo de un marco de investigación para pesquerías exploratorias poco conocidas será un tema central de alta prioridad para el WG-SAM en 2011 (párrafo 11.4).

Marcado de *Dissostichus* spp.

11.14 La Comisión indicó que todos los barcos palangreros que pescaron en las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. en 2009/10 habían conseguido las tasas de mercado requeridas, y liberaron peces marcados en forma continua de acuerdo con las tasas requeridas (o las excedieron) durante todas sus campañas de pesca. Sin embargo, algunos miembros expresaron gran preocupación en relación con los barcos que no cumplieron el requisito dispuesto por el párrafo 2(ii) del anexo C de la MC 41-01, en el sentido de que la talla de las austromerluzas marcadas debe reflejar la frecuencia de tallas de la captura.

11.15 El Comité Científico informó que el examen de la concordancia de las estadísticas de mercado realizado por el WG-FSA mostró que en la mayoría de las pesquerías exploratorias, por lo menos un barco había conseguido una alta coincidencia ($\geq 60\%$) entre los datos de

frecuencia de tallas de peces marcados y liberados y los datos de frecuencia de tallas ponderados por la captura (SC-CAMLR-XXIX, anexo 5, tabla 12). Esto indicaba que era posible que todos los barcos que operan en las pesquerías exploratorias consiguieran una alta coincidencia en las estadísticas del mercado. Además, muchos barcos habían mejorado el rendimiento de su marcado en los últimos tres años. Sin embargo, algunos barcos todavía consiguen baja coincidencia en las estadísticas de marcado, con una tendencia a marcar peces pequeños, y en 2010/11 un barco no marcó ejemplares de *D. eleginoides* y de *D. mawsoni* en proporción a la cantidad de peces de ambas especies en la captura (SC-CAMLR-XXIX, párrafos 3.137, 3.138 y 3.141).

11.16 La Comisión señaló que el marcado de un gran número de peces pequeños es de limitada utilidad para la estimación de la abundancia (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 4.150). La Comisión estuvo de acuerdo con el Comité Científico en reiterar la preocupación porque al no marcarse una parte representativa de la población explotada se estaba afectando gravemente la capacidad del WG-FSA para efectuar evaluaciones fiables de los stocks en las pesquerías exploratorias (SC-CAMLR-XXIX, párrafo 3.139).

11.17 La Comisión tomó nota también de la tasa extremadamente baja de recuperación de peces marcados en las pesquerías exploratorias realizadas en las Subáreas 48.6 y 58.4, y que debido a la persistente escasez de la información proveniente de estas pesquerías, es difícil recomendar límites de captura precautorios para las mismas. Además, la continuación de la pesca, en combinación con la persistente escasez de información, podría aumentar la incertidumbre sobre el estado del stock (SC-CAMLR-XXIX, párrafos 3.144 y 3.145).

11.18 La Comisión expresó desilusión ante esta situación, indicando que el incumplimiento del programa de marcado menoscaba la capacidad de la CCRVMA de realizar la ordenación de las pesquerías exploratorias, y por lo tanto, los objetivos de la Convención y del Tratado Antártico. La Comisión reiteró la importancia de cumplir con todos los requisitos del programa de marcado, y señaló que la responsabilidad por la ejecución del marcado recae tanto en el Estado del pabellón como en el barco.

11.19 La Comisión estuvo de acuerdo con el Comité Científico en el sentido de que es posible que todos los barcos consigan un alto nivel de concordancia en las estadísticas de marcado.

11.20 La Comisión convino en que el índice de la concordancia de las estadísticas de marcado (SC-CAMLR-XXIX, párrafo 3.141) era instructivo. La Comisión remitió a SCIC el tema del cumplimiento de los requisitos de marcado del anexo C de la MC 41-01, para su consideración más detallada (SC-CAMLR-XXIX, párrafos 3.139 al 3.143; párrafo 12.23).

11.21 Algunos miembros recomendaron que se tomara en cuenta el rendimiento de marcado anterior de los barcos al revisar propuestas para la realización de campañas de investigación en el futuro.

11.22 El Reino Unido planteó otra opinión, en el sentido de que además de los incentivos para lograr que se cumplan los requisitos del programa de marcado, se debería aplicar sanciones a los barcos que demostraran un incumplimiento sistemático de dichos requisitos.

11.23 Algunos miembros señalaron que se había informado que dos barcos en particular, el *Insung No. 1* y el *Jung Woo No. 2*, no habían cumplido con los requisitos de marcado durante

un período de cuatro años. Además, estos miembros señalaron a la atención de la Comisión que se había informado que el *Insung No. 1* no había marcado ninguno de los 2 404 ejemplares de *D. mawsoni* que capturó en la Subárea 48.6 y que por lo tanto había menoscabado la investigación científica y la capacidad de ordenar la pesquería.

11.24 La República de Corea declaró que lamentaba profundamente que los barcos de su pabellón no hubieran cumplido con todos los requisitos de la MC 41-01, específicamente en relación con la concordancia de las estadísticas de marcado. Con respecto a los comentarios de los miembros de que no se marcó *D. mawsoni* en la Subárea 48.6, el barco había cumplido totalmente con la tasa de marcado de *D. eleginoides*. Sin embargo, Corea afirmó que las tasas de marcado de los barcos habían mejorado notablemente en comparación con las tasas de años anteriores y por lo tanto consideraba la baja concordancia como un error de los pescadores y no como falta de cumplimiento. Corea recordó a la Comisión que tenía contemplado llevar a cabo un programa de capacitación para los capitanes de pesca y la tripulación (anexo 6, párrafo 2.12). Corea aseguró a los miembros de la CCRVMA que el comportamiento de los barcos de su pabellón mejoraría en el futuro y que conseguirían un cumplimiento total de todos los requisitos del programa de marcado en 2010/11. Con este objeto en mente, Corea había extendido una invitación a la Secretaría para que enviara un representante a Corea, con el fin de que diera a los funcionarios del Gobierno, los científicos y los representantes de la industria pesquera de Corea información detallada sobre el enfoque de la CCRVMA hacia la ordenación de pesquerías, la investigaciones científicas pertinentes y los requisitos de recopilación de datos. Corea explicó que esta actividad de instrucción de ninguna manera disminuiría su responsabilidad por la implementación de las medidas de conservación de la CCRVMA.

11.25 Nueva Zelanda señaló que el hecho de no conseguir un alto índice de concordancia de las estadísticas de marcado no era cuestión de educación sino de voluntad. Varios barcos coreanos claramente han optado por marcar y liberar peces pequeños, reteniendo los de mayor tamaño para fines comerciales. Nueva Zelanda indicó además que se le había informado que barcos coreanos ya habían zarpado desde un puerto en el hemisferio sur con rumbo al Área de la Convención.

Lances de investigación y recopilación de datos

11.26 La Comisión aprobó el asesoramiento del Comité Científico en el sentido que la práctica actual de asignar una sola posición para iniciar los lances de investigación en las Subáreas 48.6 y 58.4 podría ampliarse en el caso de las áreas con hielo marino, proporcionando a cada barco hasta tres lotes aleatorios de posiciones iniciales para los lances de investigación requeridos en cada UIPE. Estas opciones serían entregadas por la Secretaría, previa solicitud del miembro que presenta la notificación o del representante del barco, y antes de la llegada del barco a la UIPE. El barco podría luego escoger la posición inicial más idónea de acuerdo con las condiciones de hielo marino presente en el área, y los lances de investigación subsiguientes se realizarían de acuerdo con el procedimiento acordado (SC-CAMLR-XXIX, párrafo 3.146 y anexo 4, párrafo 3.6).

11.27 La Comisión también aprobó la petición del Comité Científico de que la Secretaría prepare un cuadro sinóptico de los requisitos de recopilación de datos para cada pesquería

exploratoria, para ser utilizado por el WG-FSA en 2011 en el examen de los requisitos de recolección de datos en estas pesquerías, y para ser incluido en los Informes de Pesquerías a modo de descripción del tipo de datos requeridos (SC-CAMLR-XXIX, párrafo 3.148).

Pesquerías notificadas en 2009/10 y 2010/11

11.28 En 2009, la Comisión aprobó las siguientes pesquerías exploratorias a ser realizadas en 2009/10:

- i) pesquerías de palangre exploratorias dirigidas a *Dissostichus* spp. en las Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2 y Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b;
- ii) una pesquería de arrastre exploratoria de *Euphausia superba* en la Subárea 48.6;
- iii) pesquerías exploratorias de centollas en las Subáreas 48.2 y 48.4.

11.29 No se notificaron pesquerías nuevas para la temporada 2009/10.

11.30 Las siguientes pesquerías exploratorias notificadas para la temporada 2009/10 no se llevaron a cabo: *Dissostichus* spp. en la División 58.4.3a; kril en la Subárea 48.6 y centollas en la Subárea 48.4; en la tabla 2 de SC-CAMLR-XXIX se resumen las capturas de otras pesquerías exploratorias llevadas a cabo en 2009/10. El WG-FSA y el Comité Científico examinaron las operaciones de las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. en las Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2 y en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2 y 58.4.3b, y de la pesquería exploratoria de centollas en la Subárea 48.2 (SC-CAMLR-XXIX, párrafos 3.149 al 3.188).

11.31 En 2010, nueve miembros notificaron su intención de participar en las pesquerías de palangre exploratorias dirigidas a *Dissostichus* spp. en las Subáreas 48.6, 88.1 y 88.2 y en las Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b en 2010/11. Estas notificaciones fueron revisadas por el WG-FSA y por el Comité Científico (v. además SC-CAMLR-XXIX, párrafos 3.149 al 3.188).

11.32 Durante la reunión, Argentina retiró sus notificaciones para participar en las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. en las Subáreas 88.1 y 88.2 en 2010/11.

11.33 La Comisión agradeció a los miembros por sus notificaciones y aprobó su participación en las pesquerías exploratorias de 2010/11, según se indica en la tabla 1.

11.34 La Comisión aprobó el asesoramiento de ordenación del Comité Científico con relación a las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. en la Subárea 48.6 y Divisiones 58.4.1, 58.4.2, 58.4.3a y 58.4.3b, tomando nota de que el Comité Científico no pudo proporcionar nuevas recomendaciones con respecto a los límites de captura, con la excepción de los límites para la División 58.4.3b (SC-CAMLR-XXIX, párrafos 3.173 al 3.178).

11.35 La Comisión recordó que el Comité Científico había implementado evaluaciones bienales para *Dissostichus* spp. en el Mar de Ross (Subárea 88.1 y las UIPE A y B de la

Subárea 88.2) y en la UIPE 882E, sujeto a las condiciones del procedimiento bienal de evaluación (SC-CAMLR-XXVIII, párrafo 4.213). Se realizaron las últimas evaluaciones en 2009, y el WG-FSA no realizó evaluaciones de estos stocks en 2010.

11.36 La Comisión respaldó el asesoramiento de ordenación del Comité Científico sobre las pesquerías exploratorias de *Dissostichus* spp. en las Subáreas 88.1 y 88.2 (SC-CAMLR-XXVIII, párrafos 3.185, 3.187 y 3.188).

11.37 La Comisión indicó que no se había recibido ninguna notificación con relación a la pesquería exploratoria de kril en la Subárea 48.6 ni con respecto a las pesquerías exploratorias de centollas en las Subáreas 48.2 y 48.4 en 2010/11. La Comisión decidió cerrar estas pesquerías en 2010/11.